

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

COLMENAR VIEJO

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

- 1.º Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053, extensiones 249 y 250. Fax: 918 462 996. Página web: www.colmenarviejo.com
- 2.º Objeto: servicio de proyección de películas en el auditorio "Villa de Colmenar Viejo".
- 3.º Gasto máximo anual: el gasto máximo anual será de 70.000 euros/año, IVA incluido, mejorable a la baja.
- 4.º Tramitación: procedimiento abierto.
- 5.º Garantía definitiva: será del 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el IVA.
- 6.º Plazo de ejecución: será de dos años, prorrogable.
- 7.º Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
- 8.º Presentación plicas:
 - 8.a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - 8.b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones administrativas.
 - 8.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes en horario de atención al público.
- 9.º Criterios de valoración: oferta económica, conforme a lo señalado en la cláusula 16 del citado pliego de condiciones.
- 10.º Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 16 de diciembre de 2014.—El alcalde, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/4.372/14)

